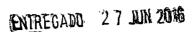
REPÚBLICA DE COLOMBIA





	000603	
RESOLUCIÓN No.		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) DERIS MOSQUERA AVILA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.537.024 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO EL SENA DEL MUNICIPIO DE MANATI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO EL SENA DEL MUNICIPIO DE MANATI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	DERIS MOSQUERA AVILA	C.C. No. 22.537.024
VICEPRESIDENTE:	ANA OCAMPO ORTIZ	C.C. No. 22.538.472
TESORERO:	TERESA HORTA AMADOR	C.C. No. 22.538.726
SECRETARIA:	DEISY MACHACON ORTIZ	C.C. No. 22.539.363

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

0000013

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
CONCILIADOR:	BELKYS BERDUGO	C.C. No.	22.580.793
CONCILIADOR:	MERLYS CONSUEGRA CUETO	C.C. No.	1.042.969.830
CONCILIADOR:	SAIDA PACHECO	C.C. No.	22.537.361

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	MARIA AVILA DOMINGUEZ	C.C. No. 22.540.841
DELEGADO:	KENDY CERA HERRERA	C.C. No. 22.558.078
DELEGADO:	YZMIN DOMINGUEZ Z.	C.C. No. 22.539.833

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE SALUD :	KELLY ACUÑA ESCOBAR	C.C. No. 1151449441
■ COORDINADOR (A) DE TRABAJO :	YORMILE ACUÑA MARRIAGA	C.C. No. 1042974174

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) GABRIEL MARTINEZ CANTILLO, con C.C. No. 72.300.816 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

The bond -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

OF COLOMO DELATION OF TANKENTO DELATION OF TANKENTO ON THE POPULATION OF TANKENTO